



SESION EXTRAORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL QUINCE DE AGOSTO DE 2019



67

En la sala de grados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo las 9.00 de la mañana del jueves quince de agosto del año dos mil diecinueve, reunidos los siguientes miembros del Asamblea Universitaria:

AUTORIDADES:

1.	Dr. Efraín Eli ESTEBAN CHURAMPI	RECTOR
2.	Dr. Jorge RIOS ALVARADO	VICERRECTOR ACAD
3.	Dr. Antonio Emel LOPEZ VILLANUEVA	VICERRECTOR INV
4.	M. Sc. Jorge Enrique CASTRO GRACEY	DECANO FIIA
5.	Dr. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ	DECANO FRNR
6.	Dr. Víctor CHACON LOPEZ	DECANO FCEA
7.	Dr. Walter Rubén BERNUY BLANCO	DECANO FIIS
8.	Dr. Julián GARCÍA CESPEDES	DECANO FCC
9.	Dr. Royer Santelle FERRER TARAZONA	DIRECTOR EPG
10.	Dr. Segundo Clemente RODRIGUEZ DELGADO	DECANO FIME

REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES

11.	Máximo Alfredo DIONISIO GARMA	FIIS
12.	Fausto SILVA CARDENAS	AGRO
13.	Luis Abanto MORALES Y CHOCANO	FCEA
14.	Carlos Enrique AREVALO AREVALO	ZOOT
15.	Eladio Dionicio MONTERO VILCHEZ	CONT
16.	César Fidel LINDO PIZARRO	FIIS
17.	Ricardo OCHO CUYA	RNR
18.	Daniel GUZMAN ROJAS	FCEA

REPRESENTANTES DOCENTES ASOCIADOS

19.	Leonardo Yván ESCOBAR ROMERO	FIIS
20.	Víctor Raúl YUJRA CCUNO	Permiso
21.	Oscar Esmael CABEZAS HUAYLLAS	AGRO
22.	Antonio Santos SIMEON NUÑEZ	FCEA
23.	Pedro Crisólogo TRUJILLO NATIVIDAD	FIIS

REPRESENTANTES DOCENTES AUXILIARES

No hay representantes

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

24.	DELSY ROSAURA CASTRO CIVICO
25.	ROYER ALEXANDER PITO CHIRINOS
26.	DEYSI TAMBO SOPLA
27.	LUIS ALFREDO ACOSTA CAMPOS
28.	JULIO CHIRRE MARQUEZ
29.	DENY PIMENTEL VILLAR
30.	KARIM LISBETH TUCTO ALEJO
31.	JHORDAN STALIN RUIZ BACA

Lic. Edilberto ACOSTA GRANDEZ SEC. GRAL. DE LA UNAS;

INVITADOS

Alberto Luis ALVAREZ PLEJO SITUNAS

Para tratar la agenda contenida en la *Citación N° 04-2019-R-UNASTM*.

- MODIFICACIONES AL ESTATUTO APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 001-2018-AU-UNAS

Primera llamada: Esteban, Ríos, López, Paredes, Castro, Manrique, Chacón, Bernuy, García, Rodríguez, Ferrer, Dionisio, Silva, Morales, Arévalo, Lindo, Ochoa, Guzmán, Escobar, Cabezas, Simeón, Trujillo, Castro, Tambo, Acosta, Chirre, Pimentel, Tucto, Ruiz.

Con el quorum correspondiente se instala la sesión la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Lic. Adm. Edilberto Acosta Grandez
Secretario General



ORDEN DEL DIA:

MODIFICACIONES AL ESTATUTO APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 001-2018-AU-UNAS

ACUERDO:

Modificar el artículo 52°, del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 52° Régimen de Estudios.

La UNAS tiene un régimen de estudios semestral por créditos y con currículo flexible, es en la modalidad presencial, y pudiendo ser en la modalidad semipresencial de acuerdo con el reglamento.

La duración de los estudios profesionales conlleva a la aprobación de un currículo no menor de doscientos (200) créditos.

El sistema de créditos académico implica que el trabajo académico semestral se valora de acuerdo con una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos.

Para estudios presenciales, como medida referencial para ser ajustada en cada caso, equivalen a un (1) crédito:

- a) Dieciséis (16) horas lectivas de teoría, o
- b) Treinta y dos (32) horas lectivas de prácticas.

Los créditos académicos de otras modalidades de estudio (semipresencial), serán asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales.”

ACUERDO:

Modificar el artículo 56°, del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 56° Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales, los estudios específicos y de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. El trabajo educativo se desarrolla en periodos denominados semestres lectivos, se realizan en un máximo de dos semestres lectivos por año. Cada semestre lectivo tiene una duración mínima de dieciséis (16) semanas.”

ACUERDO:

Modificar el artículo 58°, del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 58° Estudios específicos y de especialidad de pregrado.

Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente.”

ACUERDO:

Modificar el artículo 60°, del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 60° Actividades Libres.

Son actividades de carácter lectivo, general y con valor crediticio, estas se agruparán en tres (3) rubros: Actividades Físico-Deportivas, Artístico-Culturales y Cívico-Comunitarias, en cada uno de ellos se muestra al alumno un conjunto de oportunidades para escoger libremente la actividad que desea practicar. Cada alumno deberá seleccionar una actividad como mínimo de cada uno de los rubros mencionados, a razón de un crédito por cada actividad, durante sus estudios profesionales.”

ACUERDO:

Modificar el artículo 65°, del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quedando redactado de la siguiente forma:

“Artículo 65° La Universidad Nacional Agraria de la Selva otorga los grados Académicos y Títulos Profesionales de acuerdo con la Facultad y/o Escuelas Profesionales:

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
[Firma]
Lic. Adm. Eulberto Acosta Grande
Secretario General



SESION EXTRAORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL QUINCE DE AGOSTO DE 2019



A NIVEL DE PREGRADO

(...)

A NIVEL DE POSGRADO

a) **Maestría en Ciencias en Agroecología.**

- Mención: Gestión Ambiental.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental.
- Mención: Gestión de Bosques Tropicales.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Bosques Tropicales.
- Mención: Gestión de Suelos y Agua.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Suelos y Agua.
- Mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos.
Grado de Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Biodiversidad y Recursos Genéticos.

b) **Maestría en Ciencias Agrícolas**

- Mención: Agricultura Sostenible
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Agricultura Sostenible.
- Mención: Cultivos Tropicales
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Cultivos Tropicales.
- Mención: Sanidad Vegetal
Grado de Maestro en Ciencias Agrícolas, mención: Sanidad Vegetal.

c) **Maestría en Ciencias Pecuarias**

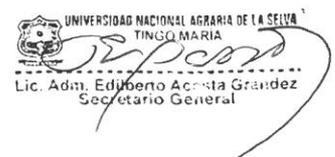
- Mención: Producción Animal Sostenible.
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, mención: Producción Animal Sostenible.
- Mención: Acuicultura.
Grado de Maestro en Ciencias Pecuarias, mención: Acuicultura.

d) **Maestría en Ciencias Económicas.**

- Mención: Finanzas.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Finanzas.
- Mención: Gestión Pública.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública.
- Mención: Proyectos de Inversión.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Proyectos de Inversión.
- Mención: Auditoría Integral.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Auditoría Integral.
- Mención: Política y Administración Tributaria.
Grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Política y Administración Tributaria.

e) **Maestría en Ingeniería de Alimentos.**

- Mención: Ingeniería Agroindustrial.
Grado de Maestro en Ingeniería de Alimentos, mención: Ingeniería Agroindustrial.





SESION EXTRAORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL QUINCE DE AGOSTO DE 2019



f) **Maestría en Ciencias**

- Mención: Redes Eléctricas Inteligentes y Energías Renovables.
Grado de Maestro en Ciencias, Mención: Redes Eléctricas Inteligentes y Energías Renovables. (Por convenio).

ACUERDO:

Dejar sin efecto la séptima Disposición Complementaria Transitoria, del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, aprobado por Resolución N° 001-2018-AU-UNAS, de Asamblea Universitaria, de fecha 10 de mayo de 2018.

ACUERDO:

Ratificar lo dispuesto en la Resolución N° 223-2018-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario y, en consecuencia, aprobar la desactivación de las maestrías en Ciencias Económicas, en las menciones: Administración de Negocios, Gerencia de la Educación y, Gerencia en Servicios de Salud.

ACUERDO:

Ratificar lo dispuesto en la Resolución N° 575-2018-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario y, en consecuencia, autorizar el desistimiento de la oferta educativa de los Programas de Estudio de Posgrado, que ya no se vienen ofertando por falta de demanda, en las siguientes menciones:

a. **Maestría en Ciencias en Agroecología:**

1. Mención: Gestión de Recursos Forestales Tropicales.
2. Mención: Biodiversidad y Agricultura Campesina Andino Amazónica
3. Mención: Recursos Naturales y Manejo de Cuencas.

b. **Maestría en Ciencias Agrícolas**

1. Mención: Desarrollo Rural
2. Mención: Agrobiodiversidad de Cultivos Amazónicos.
3. Mención: Protección Vegetal.

c. **Maestría en Ciencias Económicas**

1. Mención: Gestión Empresarial.

d. **Maestría en Ciencias Pecuarias**

1. Mención: Extensión Agropecuaria
2. Mención: Sistema Agrosilvopastoril.

ACUERDO:

Precisar que de los nueve (9) programas de estudios de posgrado desistidos, indicados en el acuerdo precedente, cuatro (4) cuentan con egresados, por lo que se declara ante la SUNEDU, con fines de grado, siendo las siguientes:

a. **Maestría en Ciencias en Agroecología**

1. Mención: Biodiversidad y Agricultura Campesina Andino Amazónica
2. Mención: Recursos Naturales y Manejo de Cuencas.

b. **Maestría en Ciencias Económicas**

1. Mención: Gestión Empresarial.

c. **Maestría en Ciencias Pecuarias**

1. Mención: Sistema Agrosilvopastoril.

ACUERDO:

Crear el Programa de Estudio de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, con eficacia anticipada a partir del 27 de setiembre de 2006, conducente a otorgar el grado académico y título profesional siguiente:
Grado Académico: Bachiller en Ciencias en Conservación de Suelos y Agua.
Título Profesional: Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

Lic. Adm. Edilberto Acosta Grande
Secretario General



**SESION EXTRAORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL QUINCE DE AGOSTO DE 2019**



71

ACUERDO:

Crear el Programa de Estudio de Ingeniería Forestal, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, con eficacia anticipada a partir del 27 de setiembre de 2006, conducente a otorgar el grado académico y título profesional siguiente:

Grado Académico: Bachiller en Ciencias Forestales.

Título Profesional: Ingeniero Forestal.

ACUERDO:

Crear el Programa de Estudio de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, con eficacia anticipada a partir del 27 de setiembre de 2006, conducente a otorgar el grado académico y título profesional siguiente:

Grado Académico: Bachiller en Ciencias Ambientales.

Título Profesional: Ingeniero Ambiental.

ACUERDO:

- Declarar el cese definitivo de la oferta educativa de las menciones: Forestales, Conservación de Suelos y Agua, y Medio Ambiente, del programa de estudios de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.

- Declarar las menciones: Forestales y, Conservación de Suelos y Agua, ante la SUNEDU, con fines de grados y títulos, y la mención Medio Ambiente sin fines de grados y títulos.

ACUERDO:

Crear, en vía de regularización, el Programa de Estudio de la Maestría en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental, con eficacia anticipada a partir del 20 de enero de 2003, conducente a otorgar el grado académico Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión Ambiental.

ACUERDO:

Crear, en vía de regularización, el Programa de Estudio de la Maestría en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Suelos y Agua, conducente a otorgar el grado académico Maestro en Ciencias en Agroecología, mención: Gestión de Suelos y Agua.

ACUERDO:

Crear, en vía de regularización, el Programa de Estudio de la Maestría en Ciencias Agrícolas, mención: Agricultura Sostenible, conducente a otorgar el grado académico Maestro en Ciencias en Agrícolas, mención: Agricultura Sostenible.

ACUERDO:

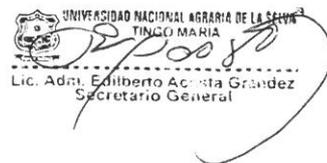
Crear, en vía de regularización, el Programa de Estudio de la Maestría en Ingeniería de Alimentos, mención: Ingeniería Agroindustrial, conducente a otorgar el grado académico Maestro en Ingeniería de Alimentos, mención: Ingeniería Agroindustrial.

ACUERDO:

Crear, en vía de regularización, el Programa de Estudio de la Maestría en Ciencias, mención: Redes Eléctricas Inteligentes y Energías Renovables, conducente a otorgar el grado académico Maestro en Ciencias, mención: Redes Eléctricas Inteligentes y Energías Renovables.

ACUERDO:

Crear, en vía de regularización, el Programa de Estudios de la Maestría en Ciencias Económicas, mención: Política y Administración Tributaria, conducente a otorgar el grado académico Maestro en Ciencias Económicas, mención: Política y Administración Tributaria.


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
Lic. Adm. Edilberto Acosta Grández
Secretario General



**SESION EXTRAORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL QUINCE DE AGOSTO DE 2019**



72

ACUERDO:

Crear, en vías de regularización, el Programa de Estudio de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Contables, conducente a otorgar el grado académico y título profesional siguiente:
Grado Académico: Bachiller en Ciencias Contables.
Título Profesional: Contador Público.

ACUERDO:

Crear, en vías de regularización, el Programa de Estudios de Ingeniería en Informática y Sistemas, de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, conducente a otorgar el grado académico y título profesional siguiente:
Grado Académico: Bachiller en Ciencias Informática y Sistemas.
Título Profesional: Ingeniero en Informática y Sistemas.

ACUERDO:

Crear, en vías de regularización, el Programa de Estudios de Ingeniería Mecánica Eléctrica, de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, conducente a otorgar el grado académico y título profesional siguiente:
Grado Académico: Bachiller en Ciencias de Ingeniería Mecánica Eléctrica.
Título Profesional: Ingeniero Mecánico Electricista.

ACUERDO:

Desistir de la creación de las maestrías y doctorados posteriores a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria N° 30220, que se indican:

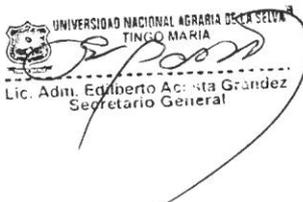
1. Maestrías en Ciencias Contables, menciones: Auditoría Financiera Gubernamental, Política y Administración Tributaria, e Investigación y Docencia Universitaria.
2. Maestría en Ingeniería en Informática y Sistemas, mención: Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación
3. Maestría en Informática para la Educación
4. Doctorado en Ciencias Contables
5. Doctorado en Agricultura Tropical Sostenible

El Vicerrector de Investigación, plantea la necesidad de modificar la denominación del Centro de Investigación y Producción Tulumayo Anexo la Divisoria; por Centro de Investigación Tulumayo Anexo la Divisoria.

ACUERDO:

Modificar la denominación del Centro de Investigación y Producción Tulumayo Anexo la Divisoria; por el de Centro de Investigación Tulumayo Anexo la Divisoria

Siendo las 11.58 am, culmina la sesión, el presidente agradece la asistencia de los presentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
Lic. Adm. Euliberto Acosta Grande
Secretario General



**SESION EXTRAORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE 2019**



73

En la sala de grados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo las 9.10 de la mañana del martes cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos los siguientes miembros del Asamblea Universitaria:

AUTORIDADES:

1.	Dr. Efraín Elí ESTEBAN CHURAMPI	RECTOR
2.	Dr. Antonio Emel LOPEZ VILLANUEVA	VICERRECTOR INV
3.	Dr. Hugo Alfredo HUAMANI YUPANQUI	DECANO AGRO
4.	Dr. Daniel Marco PAREDES LOPEZ	DECANO ZOOT
5.	M. Sc. Margarita ALCEDO ROMERO	DECANA FIIA
6.	Dr. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ	DECANO FRNR
7.	Dr. Víctor CHACON LOPEZ	DECANO FCEA
8.	Dr. Julián GARCÍA CESPEDES	DECANO FCC
9.	Dr. Royer Santelle FERRER TARAZONA	DIRECTOR EPG
10.	Dr. Segundo Clemente RODRIGUEZ DELGADO	DECANO FIME

REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES

11.	Máximo Alfredo DIONISIO GARMA	FIIS
12.	Fausto SILVA CARDENAS	AGRO
13.	Luis Abanto MORALES Y CHOCANO	FCEA
14.	GILBERTO MEDINA DIAZ	FIME
15.	Eladio Dionicio MONTERO VILCHEZ	CONT
16.	César Fidel LINDO PIZARRO	FIIS
17.	Ricardo OCHO CUYA	RNR
18.	JOSE DOLORES LEVANO CRISOSTOMO	RNR

REPRESENTANTES DOCENTES ASOCIADOS

19.	Víctor Raúl YUJRA CCUNO	Permiso
20.	Oscar Esmael CABEZAS HUAYLLAS	AGRO
21.	Antonio Santos SIMEON NUÑEZ	FCEA
22.	Eudolio Gregorio VASQUEZ PINEDO	FIIS

REPRESENTANTES DOCENTES AUXILIARES: No hay representantes

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

23.	DELSY ROSAURA CASTRO CIVICO
24.	ROYER ALEXANDER PITO CHIRINOS
25.	DEYSI TAMBO SOPLA
26.	JULIO CHIRRE MARQUEZ
27.	KARIM LISBETH TUCTO ALEJO
28.	JHORDAN STALIN RUIZ BACA

Lic. Edilberto ACOSTA GRANDEZ	SECRETARIO GENERAL;
Abog. HIDALGO Y TOLENTINO	ASESOR LEGAL
Econ. Víctor Manuel BAUTISTA MELENDEZ	DIR. GRAL. ADM.
Econ. Ytala CABANILLAS SANTA CRUZ	DIR. PLANIF. Y PPTO.
Lic. César Armando SANTISTEBAN ALVARADO	- SIDUNAS

Para tratar la agenda contenida en la **Citación N° 06-2019-R-UNASTM**.

1. Informe del primer semestre de gestión 2019.
2. Designación Tribunal de Honor
3. Renuncia de miembro de Comité Electoral

Primera llamada: Esteban, Ríos, López, Zavala, Alcedo, Manrique, Chacón, García, Rodríguez, Ferrer, Dionisio, Silva, Morales, Medina, Montero, Lindo, Ochoa, Lévano, Cabezas, Simeón, Vásquez, Castro, Pitó, Tambo, Chirre, Tucto, Ruiz.

Con el quorum correspondiente se instala la sesión la sesión.

LECTURA DE ACTAS

LECTURA DE ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 31 DE MAYO DE 2019.

LECTURA DE ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 15 DE AGOSTO DE 2019.

Aprobadas sin ninguna observación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA
Lic. Adm. Edilberto Acosta Grandez
Secretario General



**SESION EXTRAORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL CINCO DE NOVIEMBRE DE 2019**



74

ORDEN DEL DIA:

1. INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE GESTIÓN 2019.

Santisteban; al parecer según la citación esta sesión es extraordinaria, y el punto número 1, debe ser tratado en una sesión ordinaria, lo dice la Ley.

Asesor Legal, efectivamente el informe del primer semestre de gestión, debe ser visto en sesión ordinaria.

ACUERDO: el informe del Primer semestre 2019, será tratado en una sesión ordinaria.

2. DESIGNACIÓN TRIBUNAL DE HONOR

Los Asambleístas proponen a los candidatos, y someten a votación para determinar a los miembros titulares y accesorios:

ELADIO DIONISIO MONTERO VILCHEZ	18 votos
MIGUEL EDUARDO ANTEPARRA PAREDES	09 votos
MIGUEL ANGEL PEREZ OLANO	14 votos
RICARDO OCHOA CUYA,	11 votos
MARCO ARTURO CANALES AGUIRRE	10 votos
RICARDO GUERRERO FEBRES	18 votos

ACUERDO UNANIMIDAD:

Los asambleístas aceptan los resultados de la votación; y acuerdan: Designar a partir de la fecha, por el periodo de un año, a los miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conformado por los siguientes docentes:

- Dr. ELADIO DIONISIO MONTERO VÍLCHEZ Miembro Titular
- Dr. MANUEL RICARDO GUERRERO FEBRES Miembro Titular
- M. Sc. MIGUEL ANGEL PEREZ OLANO Miembro Titular
- RICARDO OCHOA CUYA Miembro Accesorio
- MARCO ARTURO CANALES AGUIRRE Miembro Accesorio
- MIGUEL EDUARDO ANTEPARRA PAREDES Miembro Accesorio

3. RENUNCIA DE MIEMBRO DE COMITÉ ELECTORAL

Se lectura a la Carta N° 125-2019-CEUNASTM, del Comité Electoral de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; que informa la renuncia del docente Juan Dionicio Paz Soldán Chávez, como miembro del Comité Electoral.

Morales; previamente se debe pedir un informe sobre si el profesor Paz Soldán, se ha instalado y ha firmado actas en las sesiones del comité electoral.

Montero; no se le puede privar de un derecho constitucional a un docente.

Rodríguez, tendríamos que ver con mayor detenimiento hasta qué punto el docente renunciante podría haber incidido en las modificaciones del Reglamento de Elecciones.

Santisteban, no se han modificado en el reglamento aspectos sobre elección de Decanos.

Ferrer, si no se han modificados aspectos sobre elección de decanos, no se le tendría de porque impedirselo.

Se somete a votación: la renuncia del docente Juan Dionicio Paz Soldán Chávez:

Se acepta : 18 votos.
No se acepta : 03 Votos. (Manrique, Chacón, Cabezas)
Abstención : 06 Votos.

ACUERDO POR MAYORIA:

Aceptar la renuncia del docente Juan Dionicio Paz Soldán Chávez, como miembro del Comité Electoral de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

No habiendo más punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.14 am, el Rector agradece la asistencia de los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARIA

Lic. Adm. Edilberto Acosta Grande
Secretario General



**SESION ORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE 2019**



75

En la sala de grados de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo las 9.00 de la mañana del martes cinco de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos los siguientes miembros del Asamblea Universitaria:

AUTORIDADES:

1.	Dr. Efraín Elí ESTEBAN CHURAMPI	RECTOR
2.	Dr. Jorge RÍOS ALVARADO	VIC. ACAD.
3.	M. Sc. Pedro Alejandro VEJARANO JARA	DECANA FIIA
4.	Dr. Lucio MANRIQUE DE LARA SUAREZ	DECANO FRNR
5.	Dr. Víctor CHACON LOPEZ	DECANO FCEA
6.	Dr. Walter Rubén BERNUY BLANCO	DECANO FIIS
7.	Dr. Julián GARCÍA CESPEDES	DECANO FCC
8.	Dr. Royer Santelle FERRER TARAZONA	DIRECTOR EPG

REPRESENTANTES DOCENTES PRINCIPALES

9.	Máximo Alfredo DIONISIO GARMA	FIIS
10.	Luis Abanto MORALES Y CHOCANO	FCEA
11.	Carlos Enrique AREVALO AREVALO	ZOOT
12.	Eladio Dionicio MONTERO VILCHEZ	CONT
13.	César Fidel LINDO PIZARRO	FIIS
14.	Ricardo OCHO CUYA	RNR

REPRESENTANTES DOCENTES ASOCIADOS

15.	Leonardo Ivan ESCOBAR ROMERO	FIIS
16.	Víctor Raúl YUJRA CCUNO	FIME
17.	Oscar Esmael CABEZAS HUAYLLAS	AGRO
18.	Antonio Santos SIMEON NUÑEZ	FCEA
19.	Eudolio Gregorio VASQUEZ PINEDO	FIIS
20.	Pedro Crisólogo TRUJILLO NATIVIDAD	FIIS

REPRESENTANTES DOCENTES AUXILIARES: No hay representantes

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

Lic. Edilberto ACOSTA GRANDEZ	SECRETARIO GENERAL;
Abog. HIDALGO Y TOLENTINO	ASESOR LEGAL
Econ. Víctor Manuel BAUTISTA MELENDEZ	DIR. GRAL. ADM.
Econ. Ytala CABANILLAS SANTA CRUZ	DIR. PLANIF. Y PPTO.
Lic. César Armando SANTISTEBAN ALVARADO - SIDUNAS	

Para tratar la agenda contenida en la **Citación N° 07-2019-R-UNASTM**.

1. Informe del primer semestre de gestión 2019.
2. Designación Tribunal de Honor

Miembros hábiles: 34 Quorum: 18.

Primera llamada: Esteban, Ríos, Vejarano, Manrique, Bernuy, García, Ferrer, Dionisio, Morales, Arévalo, Montero, Lindo, Escobar, Yujra, Cabezas, Simeón, Vásquez.

Segunda llamada: Esteban, Ríos, Vejarano, Manrique, Chacón, Bernuy, García, Ferrer, Dionisio, Morales, Arévalo, Montero, Lindo, Ochoa, Escobar, Yujra, Cabezas, Simeón, Vásquez, Trujillo.

Con el quorum correspondiente se instala la sesión la sesión.

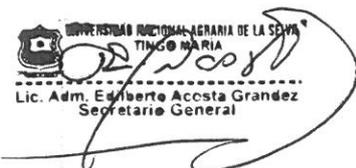
INFORMES: No hay informes

PEDIDOS: No hay pedidos.

LECTURA DE ACTAS

LECTURA DE ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Aprobada sin ninguna observación.


Lic. Adm. Edilberto Acosta Grandez
Secretario General



**SESION ORDINARIA
DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
DEL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE 2019**



76

ORDEN DEL DIA:

1. INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DE GESTIÓN 2019.

El Econ. Víctor Manuel Bautista Meléndez, Director General de Administración, exponen el informe del primer semestre de gestión 2019.

Se absuelve las consultas de los asambleístas.

ACUERDO:

Aprobar el informe del Primer Semestre de Gestión 2019

2. TRIBUNAL DE HONOR

Secretario General; señores asambleístas hago de su conocimiento, que se ha recibido una carta de renuncia de un miembro del Tribunal de Honor, que debería ser tratado antes del punto dos.

Rector, que se de lectura a la carta y se trate antes, qué opinan; (Todos están de acuerdo)

Se da lectura a la Carta de fecha 19 de diciembre de 2019, presentada por el Dr. Manuel Ricardo Guerrero Febres, que presenta su renuncia irrevocable a su designación como miembro del Tribunal de Honor, por contravenir a lo estipulado en el artículo 9° del Reglamento del Tribunal de Honor, aprobado por Resolución N° 259-2016-CU-R-UNAS, de fecha 3 de agosto de 2016, al ser miembro titular del Consejo de Facultad de Ciencias Contables.

Rector, señores asambleístas creo que ya no hay impedimento para eso porque posterior a la aprobación del Reglamento del Tribunal de Honor, se modificó el artículo 184° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, que habilita a los miembros de los Consejos de Facultad a formar parte del Tribunal de Honor.

ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Denegar, la renuncia presentada por el Dr. Manuel Ricardo Guerrero Febres, a la designación como miembro del Tribunal de Honor, por cuanto la causal invocada ha sido modificada mediante Resolución N° 299-2017-CU-R-UNAS, de fecha 14 de junio de 2017;

RECONFORMACION DEL TRIBUNAL DE HONOR

El señor Rector manifiesta que en sesión anterior se designó a los miembros del Tribunal de Honor, sin embargo, se tiene que los docentes: Dr. Eladio Dionisio Montero Vilchez y M. Sc. Ricardo Ochoa Cuya, están impedidos de conformar el Tribunal de Honor, por ser miembros de la Asamblea Universitaria; así mismo, manifiesta que, teniéndose conocimiento de los resultados de las elecciones para Decanos, en la que, el M. Sc. Marco Arturo Canales Aguirre, fue elegido como Decano de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas, por consiguiente, pasaría a formar parte de la Asamblea Universitaria, y estaría impedido de formar parte del Tribunal de Honor, lo cual se debe prever con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las funciones del Tribunal; por lo que se debe reconformar el Tribunal de Honor.

Los Asambleístas proponen a los candidatos, y someten a votación para determinar a los miembros titulares y accesorios; quedando conformado el Tribunal de Honor de la siguiente forma

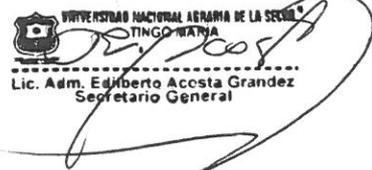
ACUERDO POR UNANIMIDAD:

Reconformar, a partir del 23 de diciembre de 2019 y para el periodo de un año, a los miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, de la siguiente forma:

M. Sc. MIGUEL ANGEL PEREZ OLANO	Miembro Titular
Dr. MANUEL RICARDO GUERRERO FEBRES	Miembro Titular
M. Sc. MIGUEL EDUARDO ANTEPARRA PAREDES	Miembro Titular

Dra. TANIA ELIZABETH GUERRERO VEJARANO	Miembro Suplente
M. Sc. MARGARITA ALCEDO ROMERO	Miembro Suplente

No habiendo más punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.35 am, el Rector agradece la asistencia de los presentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO-MARIA
Lic. Adm. Eudberto Acosta Grandez
Secretario General